



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DESIGNA FUNCIONARIO SR. EDWIN BRICEÑO COBB, COMO CONTRAPARTE ANTE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA SEGÚN ACUERDO DE PARTICIPACIÓN.

DECRETO N° 10321 /2018.-

ARICA, 18 DE JULIO DE 2018.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Acuerdo de Participación suscrito entre la Municipalidad de Arica y la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Que, la Municipalidad de Arica suscribió un Acuerdo de Participación con la Contraloría General de la República, para la elaboración participativa de los Códigos de Ética, los cuales son una importante herramienta, de carácter eminentemente preventivo, para combatir la corrupción y promueven una cultura de integridad en el sector público;
- Que, es una prioridad para la Contraloría General de la República fomentar la probidad en el sector municipal, consolidando un enfoque colaborativo con el sector público;
- Que, por lo anterior, se requiere nombrar a un funcionario como contraparte ante la Contraloría General de la República;
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el Ordenamiento Jurídico:

DECRETO:

- DESIGNASE** al funcionario municipal, Sr. EDWIN BRICEÑO COBB, planta Directivos, grado 5, como Contraparte Municipal del Acuerdo de Participación suscrito con la Contraloría General de la República, para la elaboración participativa e implementación de los Códigos de Ética.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ, ALCALDE DE ARICA (S) Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/CCG/bcm.-

c.c. Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, DIDECO y Archivo.

EXENTO